



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220194700)

LUZ FABIOLA FLÓREZ CARDONA y OTRO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 126532
STP13853-2022
FALLO 6 DE OCTUBRE DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy primero (1°) de noviembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, mediante fallo del 6 de octubre de 2022, emitida por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en el que resolvió, **Primero. NEGAR** la solicitud de amparo en relación con el cargo formulado por la presunta configuración de una mora judicial injustificada. **Segundo. Amparar el derecho fundamental al debido proceso en su componente de postulación de LUZ FABIOLA FLÓREZ CARDONA y CARLOS DE JESÚS SUAZA RAMÍREZ. Por consiguiente, ordenar a la Sala Penal del Tribunal Superior de Pereira que, en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles contadas a partir de la notificación de este fallo, proceda a remitir las copias solicitadas por la parte demandante.** Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 660886000062201700027 -01., en especial a YEMICE NARVÁEZ GEGARI.-MANUEL FERNANDO GUEVARA TREJOS.- CRISTIÁN DAVID GUEVARA TREJOS.-ANA DE JESÚS GEGARI NIQUIRUCAMA :en calidad de coprocesados, Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co